

DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

**REF.: Aprueba bases de convocatoria
para proveer cargo en la Universidad de
los Lagos.- _____ /**

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°I del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

DECRETO:

APRUÉBESE:

- Bases con el código 400 correspondiente a la convocatoria al cargo Psicóloga(o) para el Servicio de Bienestar y LIR, jornada completa a contrata. Campus Osorno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




**LILIANA SAEZ ENGESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO**


MGA/csg

DISTRIBUCION:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Servicio de Bienestar y LIR
- Unidad de Desarrollo Humano